



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 21 ABR 2025

Expediente Electrónico N° SO-089/2025.-
Resolución N° SO-185/2025.-

VISTO:

El pedido elevado por la Ing. Virginia Rosa, Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del Seguro, para una delegación de alumnos de la asignatura **“Manejo de Pasturas y Bosques”** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, que realizarán una salida de campo a la Plaza San Martín de San Ramón de la Nueva Orán, el día 24 de abril de 2025 en el horario de 08:30 a 12:30 y de 17:00 a 19:30 hs.

Que, se debe reconocer la cobertura del Seguro correspondiente, para la delegación de alumnos de la asignatura indicada precedentemente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos de Seguro, para una delegación de alumnos de la asignatura **“Manejo de Pasturas y Bosques”** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, que realizarán una salida de campo a la Plaza San Martín de San Ramón de la Nueva Orán, el día 24 de abril de 2025 en el horario de 08:30 a 12:30 y de 17:00 a 19:30 hs., de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
Ala, Alfredo Albino	40.524.271	Quispe, Diego	39.398.153
López, Juan José	37.418.927	Morelia González, Nadia	39.536.666
JTP Virginia Rosa	23.079.822	Docente	

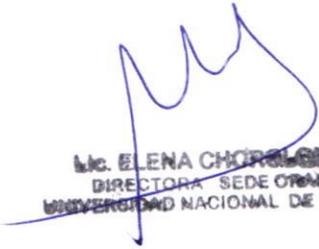
ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp. 
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHORALENE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA